

## UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD EN GUATEMALA:

Para ello, parto de la lectura de 2 documentos: “Participación Ciudadana, Gobernabilidad Democrática y Gestión Pública Local para el Desarrollo Integral del Municipio de Quetzaltenango” (año 2000) de Carmen Salguero Rodas y “Gobernabilidad Democrática en una Sociedad Intercultural” de Gladis Sofia Velásquez (año 2001).

He escogido ambas lecturas en función de mi preocupación por la manera de empoderar a comunidades locales de la región occidental del país, donde existe una diversidad cultural, diversidad de lenguas mayas (aparte del Español) y que, no obstante, veo mayor interés o predisposición a organizarse en Comités cívicos, hasta hace 5 años atrás, y ahora como Consejos Locales de Desarrollo.

En resúmenes: Salguero hace énfasis en la importancia, en ese momento, de la existencia del Comité Cívico Xel-Jú, como organización política con visión de implementar un poder local incluyente y pluralista; así como de la propuesta específica de la creación de la “Unidad de Planificación Estratégica del Municipio de Quetzaltenango –PEMQ-“. Velásquez, por su parte, enfatiza la necesidad de apertura de espacios de participación a través del fortalecimiento de los Comités Cívicos, como “Muni-k-at”, ya que constituyen una fuerza alternativa incluyente para aquellos sectores que han vivido apartados de su participación activa y propositiva.

Ambas profesionales, ahora Magistri en Dirección y Gestión Pública Local, potencian y valoran la conformación de los CC’s –Comités Cívicos- de ese momento, como poderes políticos locales para el logro de sus desarrollos en sus comunidades, pero también, mencionando cada una de ellas a su estilo la importancia de una Planificación Estratégica que garantice una respuesta fiable del gobierno local hacia la sociedad civil, a través de la participación comunitaria.

Trasladando sus ideas, congruentes entre sí y referidas al mismo Municipio “Quetzaltenango”, a lo que ahora la Ley de Consejos de Desarrollo y su Reglamento, prevén para la organización comunitaria en vistas de la consecución de sus desarrollos; me parece que los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural –COCODES- son las instancias oportunas para dar la capacitación “académica” a ese nivel, lo local.

Para ello, es necesario tomar en cuenta la historia política guatemalteca que ha pasado por distintos regímenes, que van desde la época colonial, pasando por la independencia, así como gobiernos militares y guerras internas que han golpeado duramente a algunas de estas poblaciones indígenas. Por tanto, es de esperar que el fortalecimiento de la participación comunitaria tomará recursos importantes en la capacitación de los objetivos mencionados. Los diferentes grupos étnicos guatemaltecos aceptarán el apoyo y fortalecimiento ofrecido cuando vean que se les está empoderando política y administrativamente para su propio desarrollo y no para aprovecharse de ellos; cuando estén convencidos que se les apoya para conjuntar esfuerzos y capacidades internas para promover su participación política y administrativa en los asuntos de su localidad para sus propios beneficios, dando continuidad a las intenciones originales de los comités cívicos de entonces, creo, podrían dar la bienvenida a los aportes que se les lleve.

Previamente, se debe tener información fidedigna de los verdaderos intereses de cada una de las comunidades, y uno de los que sin duda tienen es “tener poder” de hacer lo que deseen en su territorio manteniendo los límites que la legislación constitucional obliga.